



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

Ref.: RENDICIÓN 01-2025 CAJA CHICA CABA



“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2056 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 28 ENE. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - EE N° 26/2025 caratulado: “S/RENDICIÓN N° 01/2025 CAJA CHICA DELEGACIÓN CABA”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 003/2025, se conformó la Caja Chica Delegación Buenos Aires por la suma total de \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil con 00/100) para el Ejercicio 2025, en atención a la operatividad administrativa, delegando la administración de los fondos a los agentes Simón AVALLE y Matías SCIORTINO (v. fs. 14/20).

Que resulta necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación CABA del Tribunal de Cuentas, conforme detalle consignado en Nota Int-CABA N° 1/2025, obrante a fojas 2/4, por la suma total de \$ 128.600,00 (pesos ciento veintiocho mil seiscientos con 00/100) imputables al presente Ejercicio.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados (v. f. 21).

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de lo establecido en el Decreto provincial N° 699/04, modificado por el Decreto provincial N° 175/12 y el Decreto provincial N° 610/22 y sus montos autorizados por el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 007/2025.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 01/2025 correspondiente a la Delegación CABA del Tribunal de Cuentas, por un total de \$ 128.600,00 (pesos ciento veintiocho mil seiscientos con 00/100) imputables al Ejercicio 2025, según comprobantes detallados a fs. 21. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

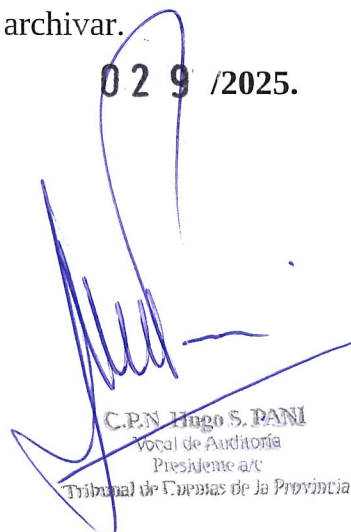
ARTÍCULO 2º.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

029 /2025.

TCP
Confeccionó
DM
Controló
DF
Corrigió
Q


C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia

